

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA**  
**DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

---

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarlaz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Elena Petri Navarlaz (EH Bildu)

Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)

Doña Ana Reguilón Delgado (Concejala no adscrita)

Don Iñigo Goñi Istúriz (Concejal no adscrito)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25/08/2022.**

[Punto 1](#)

No se incluye acta de la sesión anterior.

**2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

[Punto 2](#)

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (25 de agosto de 2022), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Sr. Álvarez pide que se lleven a las diferentes comisiones para informar sobre las Resoluciones número 732/2022, 724/2022 y 804/2022.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

### **3.- DICTAMEN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO DE SECANO.**

#### Punto 3

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2022, se aprobó el Pliego de condiciones de la subasta pública publicándose anuncios indicativos en el Boletín Oficial de Navarra nº 146 de 22 de julio, en los diarios editados en Navarra en fecha 29 de julio y en el Portal de Contratación de Navarra, indicando que el 16 de agosto tendría lugar la subasta a viva voz.

Celebrado el acto público de subasta se presentó una oferta a cada uno de los lotes publicándose la adjudicación provisional dando comienzo al periodo de sexteo.

Durante el periodo de sexteo se mejoró la propuesta de adjudicación al menos en la sexta parte de su importe, por lo que se celebró nueva subasta definitiva en fecha 26 de agosto de 2022, de la que ha resultado propuesto el adjudicatario definitivo.

Visto ello, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 6 de septiembre de 2022, por unanimidad, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Adjudicar definitivamente con estricta sujeción al Pliego de Condiciones formulado por el ayuntamiento, la subasta de los aprovechamientos de terrenos comunales de cultivo de secano de la forma siguiente:

LOTE Nº 1.- Superficie total 35.211 m2.

Compuesto por la Parcela 730 del Polígono 2 de 3.484 m2, la Parcela 734 del Polígono 2, de 15.716 m2 y la Parcela 736 del Polígono 2, de 16.011 m2.

Adjudicatario: Jesús Ignacio Cia Aldaba.

Precio de adjudicación: 2.540 €.

LOTE Nº 2.- Superficie total 49.003 m2.

Compuesto por la Parcela 746 del Polígono 2, de 49.003 m2.  
Adjudicatario: Jesús Ignacio Cia Aldaba.  
Precio de adjudicación: 3.522 €.

LOTE Nº 3.- Superficie total 40.153 m2.  
Compuesto por la Parcela 761 del Polígono 2, de 6.203 m2 y la Parcela 1899 del Polígono 2, de 33.950 m2. Total: 40.153 m2  
Adjudicatario: Jesús Ignacio Cia Aldaba  
Precio de adjudicación: 2.890 €

LOTE Nº 4.- Superficie total 23.854 m2.  
Compuesto por la Parcela 818 del Polígono 2, de 23.854 m2  
Adjudicatario: Jesús Ignacio Cia Aldaba  
Precio de adjudicación: 1.720 €

2.- Proceder a la devolución de las fianzas depositadas por los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

3.- Publicar la presente adjudicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor y en el Portal de Contratación Navarra de conformidad con el artículo 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen, explica que al haber sexteo no se pudo traer a la última sesión de agosto, al realizar, en este caso, el señor Cia Aldaba la propuesta de sexteo se trae a esta sesión para la adjudicación definitiva de las parcelas comunales para los próximos años.

El Sr. Ruiz comenta que hablado con un agricultor de la zona dice que le parece un precio bueno para el Ayuntamiento y que él por ese precio no habría cogido esas tierras.

No produciéndose más intervenciones, Se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

#### **4.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE Nº 9/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

##### Punto 4

El Sr. Alcalde advierte que se ha presentado una enmienda por parte del señor Álvarez.

Se da lectura a la enmienda.

El Pleno del Ayuntamiento de Zizur quiere cubrir el parque infantil sito en Parque Erreniega (parque de la Araña). Actualmente en la partida presupuestaria de Parques Infantiles no hay dotación económica suficiente, por lo que para llevar a cabo la inversión, es necesaria una modificación presupuestaria que aumente el presupuesto en 300.000 euros adicionales.

Es por esto que se propone un suplemento de crédito a la partida INVERSIÓN PARQUES INFANTILES por importe de 300.000 euros, lo que sumado a los 150.000 euros ya previstos en la modificación presupuestaria harían un montante de 450.000 euros.

Por lo expuesto, Se plantea **SUSTITUIR** el ordinal primero del la propuesta de acuerdo por el siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente núm. 9/2022 de modificaciones de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio 2022 por suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

	<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	1533260901	INV. PARA LA AMABILIZACIÓN DE SANTA CRUZ	900.000
1	1533361900	INVERSION PARQUES INFANTILES	450.000
1	2316062200	INVERSIÓN CENTRO DE DIA	1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.350.000,00</b>

Aplicaciones de ingresos que las financian:

	<b>APLICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	8701001	R.T. POR RECURSOS AFECTADOS	2.350.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.350.000,00</b>

Don Javier Álvarez interviene en defensa de la enmienda. Refiere que en su programa electoral ya llevaban el cubrir los parques infantiles de Parque Erreniega y Plaza de la Mujer, a este le queda poco a la obra y se alegra, pero entiende, que si no es el parque infantil que más uso tiene en nuestra localidad es uno de los que más por cercanía a los centros escolares y por el lugar en el que está, por lo que es necesario también cubrir el parque infantil de parque Erreniega conocido como el de "la Araña". Por tanto plantean esta modificación presupuestaria para que se incremente en trescientos mil euros. Pide el apoyo al resto de los grupos.

La Sra. Petri pide un receso para valorar esta enmienda.

El Sr. Alcalde concede un receso de cinco minutos. Siendo las 17:14 horas, se suspende la sesión.

*Pleno ordinario 29 de septiembre de 2022*

Siendo las 17:19 horas, se reanuda la sesión.

El señor Mimentza manifiesta el voto en contra de la enmienda por parte de su grupo municipal. Explica la razón de no haber pasado los trámites previos necesarios cuando se plantea una cuestión de este tipo y esta envergadura. Pone encima de la mesa que es un tema a analizar la necesidad, la idoneidad y también, por supuesto, el tema presupuestario. Cree que debe llevarse a otro foro, a una Comisión, que haya un debate sobre esos puntos de necesidad e idoneidad.

El Sr. Ocaña invita al señor Álvarez a que retire la enmienda para dar la oportunidad a debatir y ver si técnicamente es posible, qué coste tiene para el Ayuntamiento y si realmente puede ser beneficioso.

El Sr. Saiz dice que contemplado en el acuerdo programático se consideró necesaria solamente la cubrición del parque de la Plaza de la Mujer y cree que hay que hacerlo de acuerdo a necesidades. Considera que cubrir el parque de Erreniega que tiene tres estructuras, primero un parque, luego la araña de una altura considerable y después otro parque, habría que reestructurarlo todo con lo cual se necesita una valoración técnica de primero reestructuración y luego modelos de cubrimiento y presupuesto Indica que cuando se haga eso su grupo estará a favor.

El Sr. Zunzarren comunica que su grupo va a votar a favor de la modificación que propone AS Zizur aunque no se justifica la necesidad de un informe técnico, pasando a reseñar lo que figura en el expediente que vamos a aprobar para dotación de partida de inversión en parques infantiles considerándolo significativo, por lo que su voto va a ser favorable tanto si se aprueba la enmienda como si no, cuando realmente el fundamento de la propuesta tampoco es que sea mejor.

La Sra. Reguilón expresa que su postura es que se retire al igual que PSN, porque no se ha trabajado en comisión y no sabemos la dimensión que tiene esa plaza. Plantea que se lleve a la Comisión de Urbanismo para que se trabaje, se vea técnicamente y las necesidades concretas antes de dar este paso.

El Sr. Álvarez declara no negarse a retirar la enmienda siempre y cuando haya un compromiso real y serio de que se pueda plantear la modificación presupuestaria en el próximo pleno. Alega que a cuestiones de que no está en el acuerdo programático, decir que su programa es éste y en este programa está, entiende que la necesidad existe y por eso se planteó en su programa electoral. Considera una cuestión de voluntad política hacer una modificación presupuestaria que se complemente de alguna forma, lo que no acepta y dicho por el señor Zunzarren es que lo que para ustedes vale, para el resto no vale. Insiste que es una postura de cumplir su programa electoral, de aportar y de hacer política en positivo.

El Sr. Ocaña manifiesta no haber hablado de ningún análisis de necesidad. Dice que el tema es concreto y se dirige al señor Zunzarren cuestionándole si Navarra suma va a aceptar que se ponga una cubierta sin saber si se puede poner y que haya una ampliación de partida presupuestaria sin saber si esa cubierta es algo a mejorar. Tiene dudas en el tema de normativa urbanística y si ya vamos al tema de "la araña" no sabemos qué impacto va a

tener para nosotros. Afirma que si hay una idea que puede ser beneficiosa para la ciudadanía de Zizur, da igual de que grupo venga, les gustaría estudiarla.

El Sr. Serrano considera que técnicamente no es lo mismo poner un cubierto en la Plaza de la Mujer que en el Parque Erreniega, habrá que preguntar a los vecinos de alrededor que les parece ya que el impacto visual no tiene nada que ver y tener en cuenta la superficie a cubrir del actual parque y la altura de la araña. Si AS Zizur lo quiere retirar o no lo quiere retirar es su decisión, afirmando que sí que se comprometen a poder hablar tranquilamente y trabajarlo pero no se comprometen a traer nada al siguiente pleno.

El Sr. Saiz cree que no hay tanta urgencia porque en primer lugar y dentro de las ideas de los presupuestos participativos no estaba la cubrición de un parque infantil o del parque infantil de La Araña, la ciudadanía igual no lo considera tan necesario ni tan urgente. Tampoco el grupo As Zizur exigió poner el parque de “La Araña” en el acuerdo programático, igual no lo veía tan urgente, y sí cubrir un parque. Comenta la enmienda que quieren introducir en el Parlamento para los presupuestos de Navarra del año que viene el grupo de EH Bildu, que consiste en la reforma de un parque infantil adaptado para todas las personas y cubierto. Lo creen necesario y si sale adelante tendríamos una subvención para hacerlo.

El Sr. Álvarez aclara no decir de cubrir “la araña” como tal, llaman el parque de La Araña para que se identificase, si se tiene que hacer un parque u otro o tiene que ser los dos es una cuestión que viene a posteriori. Lo que pide es que haya esa voluntad que entiende que no existe y lo lamenta. Agradece a Navarra Suma que voten la enmienda y asegura que seguirá insistiendo en comisiones y en este pleno para hacer esto, porque se presentaron efectivamente con un programa que van a cumplir o intentar cumplirlo al máximo.

No produciéndose más intervenciones, se rechaza la enmienda conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodriguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz)

Abstenciones: 0

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vistas las propuestas presentadas en la Memoria-propuesta de Presidencia de fecha 9 de septiembre de 2022, para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 12 de septiembre de 2022, a la tramitación del expediente núm. 9/2022 de modificaciones de crédito al presupuesto:

*Pleno ordinario 29 de septiembre de 2022*

suplemento de crédito, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 20 de septiembre acordó informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente núm. 9/2022 de modificaciones de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio 2022 por suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

	<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	1533260901	INV. PARA LA AMABILIZACIÓN DE SANTA CRUZ	900.000
1	1533361900	INVERSION PARQUES INFANTILES	150.000
1	2316062200	INVERSIÓN CENTRO DE DIA	1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.050.000,00</b>

Aplicaciones de ingresos que las financian:

	<b>APLICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	8701001	R.T. POR RECURSOS AFECTADOS	2.050.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.050.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Explica brevemente en qué consiste la batería de inversiones que suman poco más de dos millones de euros. La amabilización de Santa Cruz, parques infantiles y la del centro de día, inversiones que no sólo vienen en nuestros programas electorales, sino también en el acuerdo de gobierno suscrito en junio de 2019 y el acuerdo de Presupuestos, en los cuales luego del equipo de gobierno, suscribieron tanto con el Partido Socialista como con el concejal no adscrito, el señor Goñi, para su aprobación y que hoy se van materializando. Pide el voto a favor confiando sino es la unanimidad una amplia mayoría porque cree que lo que es bueno para Zizur hay que llevarlo adelante.

El Sr. Ocaña interviene hablando sobre el tema de la amabilización de Santa Cruz y como todos reconocemos que hay que hacer algo en Santa Cruz porque se van los negocios, hay menos vida. Ya solamente para reformar las plazas que eran privadas de uso público había auténticos problemas, incluso con las inversiones de cada uno de los vecinos, muy importantes y los esfuerzos para poder renovar del dinero de sus bolsillos. Cree que esta partida es merecida y necesaria para que tengan una imagen ya no tan envejecida de lo que fue entonces una zona muy vital y podamos de alguna manera desde el Ayuntamiento volver a recobrarla. Muestra también estar a favor de que se renueven y se creen parques infantiles

y tengamos una partida presupuestaria para poder mejorarlos, así como el tema de la inversión del centro de día donde su compañero siempre defiende la necesidad de la renovación, de mejorar el centro de jubilados, de tener un centro de día y que hoy por fin estemos votando la partida presupuestaria para poder hacer realidad ese centro de día en Zizur. Pide también el voto favorable como lo va a hacer el Partido Socialista e invita al resto de corporativos a que hagan lo mismo, porque entienden que es algo necesario para Zizur.

El Sr. Goñi indica que su voto va a ser favorable porque está de acuerdo con todas las partidas para todas las inversiones que se presentan y en especial Santa Cruz ya que es un desarrollo urbanístico que siempre le ha suscitado mucha empatía, siendo una zona envejecida dentro de nuestra población y la que tiene mayor densidad de población. Añade que el resto de partidas se justifican solas repitiendo que su voto será favorable.

La Sra. Reguilón demuestra interés por el proyecto de amabilización de Santa Cruz. Considera también un acierto la renovación de los parques infantiles sobre todo el columpio adaptado que se va a llevar a cabo, aunque en los presupuestos participativos se ha quedado en un segundo lugar, los parques tienen que ser para todos y que nadie se queda atrás. Ve la necesidad de un centro de día, unas instalaciones específicas para la tercera edad y por todo ello su voto será favorable.

El Sr. Saiz muestra que su voto será a favor y diserta sobre las tres inversiones que ya estaban en el acuerdo programático. Cree que poco a poco las van cumpliendo y se va creando un Zizur con unos servicios para todos y para todas las personas.

El Sr. Álvarez explica su voto que aun pudiendo estar a favor de las modificaciones presupuestarias que se plantean no va a votar a favor, sin embargo ello no quiere decir que va a votar en contra, se va a abstener y que el voto sea más o menos irrelevante. Manifiesta no poder votar en contra de lo que se plantea y reflexiona en cuanto a las parques inclusivos porque quien hizo el planteamiento de esta inversión en los presupuestos participativos lo llamó parque para todos pero se ha olvidado todas, si tenemos una ordenanza de lenguaje precisamente no sexista, que se aprobó el 30 de abril de 2015 pediría a los compañeros y compañeras que a partir de ahora lo digamos en modo inclusivo y sea un parque inclusivo en todos los sentidos. Invita al resto de compañeros y compañeras a utilizar el lenguaje inclusivo y decir parque infantil inclusivo.

El Sr. Saiz puntualiza que en su intervención ha dicho “parque para todas las personas” y es inclusivo.

No produciéndose más intervenciones, Se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, doña Ana Reguilón Delgado y don Iñigo Goñi Istúriz)



Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (don Javier Álvarez Montero)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

## **5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ORGÁNICA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.**

### Punto 5

Se da lectura a dictamen elaborado al efecto.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, autoriza en su artículo 2, apartado 1, “una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.”

Del análisis de los datos de la plantilla del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de acuerdo con la tasa de estabilización establecida en el antedicho artículo de la citada Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se extrae un total de 1 plaza estructural que es preciso consolidar en plantilla y que se encuentra desempeñada por personal con vinculación temporal, y que no están vinculadas a un proyecto concreto, a fin de incluirlas en la oferta de empleo público de 2022 correspondiente a la tasa de estabilización prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En consecuencia, procede la creación de 1 plaza para la consolidación de empleo estructural.

En su consideración se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Creación de 1 plaza en la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para la consolidación de empleo estructural, que cuenta con la correspondiente dotación económica en las partidas del capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos.

2º.- Modificar la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor en los siguientes términos:

Se crean la plaza en la plantilla orgánica de una vacante con el puesto de trabajo MONITOR/A EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO:

## ÁREA 5: SERVICIOS SOCIALES

Denominación del puesto	Numero de plaza	Régimen jurídico	Nivel	Complemento	Euskera	Tipo de jornada
MONITOR/A EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	45109	F	D	C.P.T	15,99%	C

3º.- Aprobar inicialmente la citada modificación y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA para su tramitación correspondiente.

Don Andoni Serrano presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana interviene en defensa del dictamen. Expone que, visto en la pasada Comisión de Presidencia, este trámite es necesario para esta plaza. Nos encontramos ante un proceso extraordinario de estabilización de empleo público para la reducción de la temporalidad en las administraciones públicas y dado que el 31 de diciembre tienen que estar publicadas las bases de los procesos selectivos a estabilizar es por eso la necesidad de la aprobación de esta modificación en plantilla orgánica que, además, y como bien dijo la Técnica de Administraciones Públicas en la pasada comisión de Presidencia, va a tener unos plazos de publicación inferiores dada la premura para poder llegar a ese 31 de diciembre.

El Sr. Álvarez muestra que aun estando de acuerdo con el contenido le parece que este punto también está incompleto creyendo que se tenía que haber aprovechado el momento para actualizar la plantilla en su conjunto ya que hay puestos que ya están. Indica que no va a votar a favor cuando entiende que desde Recursos Humanos no se han hecho las cosas lo bien que se podrían haber hecho.

No produciéndose más intervenciones, Se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, doña Ana Reguilón Delgado y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (don Javier Álvarez Montero)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

## **6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.**

### Punto 6

Se da lectura a la declaración institucional elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 25 de agosto hasta día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Nombre y apellidos no conocidos, 44 años.
- Eva María Asensio, 54 años.
- María del Carmen González, 78 años.

Doña Elena Petri presidenta de la Comisión de Igualdad interviene en defensa de la declaración institucional. Transmite toda nuestra solidaridad con los familiares, amigos y amigas de las mujeres asesinadas. Diserta sobre que esta semana comenzaba con el que se ha denominado como lunes negro para la violencia de género. En Palencia, Raquel Carrión, de treinta y dos años, asesinada por su pareja en presencia de sus dos hijos de dos y siete años. La mató para luego arrojarla a las vías del tren. En Málaga encuentran enterrado el cadáver de Deborah, desaparecida desde marzo, y su pareja ha sido detenida y ha confesado

que la mató y la enterró bajo hormigón en una nave industrial. Y en Benidorm MLL, de sesenta y ocho años, hallada muerta de dos puñaladas cuando acudieron a su casa para notificarle la muerte de su pareja en un accidente de tráfico. Las víctimas mortales a causa de la violencia de género en lo que va de año hasta septiembre de dos mil veintidós, ascienden a treinta y tres, según el último balance. Una autentica barbarie que no cesa y a la que no podemos dejar de mostrar nuestro más rotundo rechazo. Cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad y la agresión, el agresor, debe saber que no encontrará nunca complicidad por sus actos. Es una responsabilidad compartida de todos y de todas prevenir la violencia de género para conseguir su erradicación. Crear una sociedad libre de cualquier violencia ejercida sobre las mujeres es una de las metas que como ciudadanía debemos conseguir, porque será la única manera de alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres desde el convencimiento de la necesidad de una lucha activa desde todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales que permita que la superación de los actuales obstáculos que dificultan o imposibilitan la igualdad real y efectiva y afectiva entre las mujeres y los hombres. La implicación de todos los agentes de la sociedad es fundamental para alcanzar esta meta, todo acto es un paso más. La cultura siempre ha contribuido a despertar y remover conciencias, la música es capaz de despertar emociones, es un instrumento eficaz para comunicar con canciones comprometidas con una sociedad libre de violencia de género, canciones que fomentan la igualdad y tratan a la mujer de manera respetuosa e igualitaria. El ámbito del deporte, los valores positivos del deporte son un excelente vehículo para la conciencia de toda la sociedad. Para poder evitar la violencia de género, es necesario fomentar e inculcar la educación desde las relaciones de respeto, así como la igualdad de género desde las edades muy tempranas. Por todo esto, es tan importante las buenas prácticas en prevención y sensibilización en el ámbito local y como siempre suelo decir en todos los plenos por si alguna mujer de nuestra comunidad está en riesgo, sufre alguna violencia, hacerle saber si crees que alguien te está maltratando hay ayuda disponible, no estás sola, que desde la cercanía podemos ofrecerle diferentes servicios para dar este primer paso, que se acerque al Ayuntamiento, al área de Igualdad, Centro de salud, Servicios Sociales, Policía municipal. Estamos coordinados para prestarle esta primera atención tan necesaria y desde la cercanía que supone este Ayuntamiento.

El Sr. Goñi argumenta sobre la mujer que trae hoy y que cree puede ser fruto de inspiración para todas las mujeres de la sociedad actual dedicándola a la Sra. García porque se le considera como una de las precursoras del trabajo social en España. Fue una mujer muy activista, muy fuerte, pero con mucha sensibilidad y desarrolló trabajos para las personas más desfavorecidas y también, por supuesto, para las mujeres. Fue una mujer que se caracterizó por ser muy curiosa, de sabiduría, siendo eso lo que le llevó a formarse en la vida y a tener una actitud positiva y práctica para defender a la gente que no había tenido los recursos que ella tenía. Una vez más, fue su padre quien le apoyó frente a las oposiciones que tenía por parte de su madre. Es la titular de una de mis calles favoritas de Madrid, es escritora, pensadora, fue periodista, poeta, abogada y dramaturga sobre todo, limitándose a la literatura realista de la época. Es una mujer muy especial y trabajó por la mujer, entendiendo la realidad femenina sobre todo como un espacio de necesidad de libertad, libertad para crecer, libertad para formarse y libertad para formar realmente lo que es. La mujer, que es más del cincuenta por ciento de la sociedad, denunció la situación de la mujer en la política y los abusos que se producían en hospicios y en cárceles, fue fundadora de una revista, La Voz de la Caridad, que ganó su fama a nivel europeo y sirvió para denunciar todas estas casuísticas que le acompañaron durante su vida y su realidad social. Como comentaba

por su curiosidad, por la sabiduría, por el conocimiento, llegó a ser protagonista del primer ejemplo de travestismo práctico de nuestro país, se quitó todos los refajos, se puso un traje masculino y se plantó en la Complutense de Madrid, esto es muy importante para entender qué sociedad le tocó vivir, en esos momentos la Complutense negaba la sabiduría a la mujer y yo creo que eso es una cuestión triste que afortunadamente ya se terminó, pero en términos históricos esto fue ayer, a los veintiún años se plantó en la Complutense y cursó estudios de Sociología, Derecho, Historia, Filosofía, Idiomas, y esto porque una vez más el conocimiento y la cultura, como ha dicho mi compañera ahora mismo, sirve para llegar a la sensibilidad y la sensibilidad que impide no luchar por una realidad justa para el género femenino. Cuando lees sus obras vas aprendiendo muchas cosas y tiene frases muy especiales pero quizás la que más me gusta de todas las que de ella he leído “Es obvio el delito y deberías hacer lo mismo y compadécete del delincuente”, creo que en esta frase se muestra mucho la filosofía que tenía igual que Isabel la Católica. La considero feminista práctica porque fue muy activista y porque consiguió realmente modelar la sociedad hostil que le tocó vivir, y que considero que después del tiempo pasado es una mujer que no ha sido valorada incluso en algunos sectores despreciada por no haber conseguido actos tan importantes como otras compañeras suyas, pero en realidad sí que tuvo una vida activista por la igualdad de la mujer y la protección de los excluidos sociales. Ha tenido obras y títulos muy importantes y bueno, al final hay otras cosas que quizás hoy se puedan malinterpretar pero ella defendió valores como la salvación, el amor y el sacrificio. Al igual que ha dicho Elena Petri una vez más la cultura, el conocimiento, la sabiduría, lleva a la igualdad, la igualdad de la justicia social y, sobre todo, también que en ella además del feminismo se mezclaban otras sensibilidades. Como fue visitadora de cárcel ella trataba muy bien a todas las personas que estaban excluidas dentro de la normalidad social de su época. Es Concepción Arenal y os invito a todos a que cojáis alguna de sus obras y leáis algunas frases sueltas porque seguro que os aporta como mínimo un poquito de sensibilidad.

La Sra. Nieto considera una desgracia que todos los meses tengamos que estar leyendo el parte que nos ha leído la Sra. Petri y las mujeres que pierden la vida por sus parejas y las consecuencias que ello conlleva, pues queda mucha gente, los padres, los hijos con una tristeza que es muy difícil el poder sobrevivir con ello. Cree que es una lacra muy difícil de erradicar y que se debe trabajar muchísimo desde la base en la educación desde bien pequeñitos, enseñarles que nadie tiene derecho más que a sí mismo, no tiene por qué hacer nada sobre otra persona y luego trabajar mucho en igualdad y al mismo tiempo, como ya se ha dicho todo sobre este tema, hacer un comentario para mostrar nuestro apoyo y solidaridad con las mujeres iraníes, con todo el conflicto que están teniendo y la muerte de mujeres que está habiendo por luchar por una sociedad democrática.

La Sra. García menciona que iba a empezar diciendo que llama la atención el acuerdo unánime que hay cada mes cuando aprobamos esta moción y ahora también añade que en este pleno en concreto y ella también había apuntado la importancia de la educación. Lo mismo que ha insistido el Sr. Goñi, que habla de la cultura y el conocimiento es lo que nos hace capaces, competentes y sobre todo autónomos, que son las tres claves para tener libertad y para tener la posibilidad de ejercerla. Este mes pensaba reparar que frente a ese acuerdo unánime, no solamente en la declaración que mes a mes aprobamos contra la violencia de género contra las mujeres, pero también contra los niños y las niñas también hay acuerdo en que la estrategia básica para avanzar en políticas de igualdad es precisamente la educación. Por eso, le llama la atención que se genere la política, que se

genere la polémica y además, que sea una polémica con un alto contenido de escándalo mediático más que de intervenir sobre los contenidos cuando precisamente se hacen propuestas concretas de educación. Pone el ejemplo en la pasada legislatura, el Gobierno de Uxue Barcos puso adelante un programa que, curiosamente, frente a este acuerdo que parece que existe en este consenso que era el programa escolar, generaron una importante polémica, o las recientes declaraciones que han sido intervenidas, que han sido concebidas de una manera completamente errónea cuando detrás de ellas precisamente lo que hay es una apelación a la educación como pilar de construcción de la nueva ciudadanía. Una ciudadanía que necesariamente tiene que ser libre, tiene que tener competencias y además hay que facilitárselas desde la infancia, pero además, que tiene que generarse dentro de una cultura igualitaria. Cuando hablamos de cultura igualitaria estamos hablando del buen trato y cuando hablamos de buen trato estamos hablando de respeto y a las opciones y opiniones sobre la sexualidad que existen en las criaturas. Entonces me alegro que el acuerdo no solamente sea contra la violencia, sino que también exista acuerdo en las formas de trabajar y en la forma de abordar esta violencia. Tenemos que abordarla desde la educación imprescindible, hay que abordarla desde la infancia y hay que abordarla dentro de contextos que facilite la igualdad, que sean igualitarios y que permitan una ciudadanía capaz, libre y sobre todo, autónoma en su toma de decisiones.

El Sr. Ocaña reflexiona sobre la visión de la violencia en general y la violencia de género en particular, creyendo que estamos viviendo tiempos convulsos con una guerra de Putin intentando forzar a la población a lo que uno quiere imponer mediante la violencia e incluso la amenaza. Deberíamos trabajar, fortalecer a través de la educación que las nuevas generaciones entiendan que las cosas no se consiguen mediante la violencia sino mediante el acuerdo, el diálogo, el consenso, la comprensión, la empatía, etcétera. Y no solamente a nivel mundial, como puede ser una guerra, sino también en lo concreto, en la violencia de género, cuando una persona por ser o creerse más fuerte, más potente, poder imponer sus deseos a otra persona mediante la violencia. Algo que deberíamos trabajar con las nuevas generaciones porque lamentablemente de las nuestras hacia atrás sinceramente no lo hemos conseguido.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR NAVARRA SUMA EN DEFENSA DE UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE CALIDAD.**

### [Punto 7](#)

El Sr. Azqueta portavoz de Navarra Suma, retira la moción.

## 8.- MOCIÓN EN DEFENSA DE UN SISTEMA PÚBLICO DE CALIDAD.

### Punto 8

Don José Ángel Saiz portavoz de EH Bildu interviene en justificación de la urgencia. Dice que esta moción no es de ningún grupo político, sino de la Plataforma Navarra de Salud que ha pedido a los ayuntamientos que la vehiculicemos en los plenos para ver si es apoyada o no. Por lo tanto, en principio no la pusieron porque el grupo Navarra Suma ya la había propuesto para el orden del día y al ver que Navarra Suma la ha retirado, el grupo de EH Bildu junto con los grupos que quieran, presentan esta moción en nombre de la Plataforma Navarra de Salud.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la inclusión por urgencia, siendo aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarraz, don Karlos Teres Sueskun, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 6 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández y don Iñigo Goñi Istúriz)

Abstenciones: 2 (don Ricardo Ocaña Ruiz y don José Ruiz Garrido)

Se da lectura a la moción.

El pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, frente al deterioro del sistema público de salud, aprueba esta moción institucional encaminada a apoyar nuestro sistema sanitario público y a exigir al Gobierno de Navarra el cumplimiento de los siguientes puntos:

Primero: Reforzamiento de la Atención Primaria y la Salud Pública con la necesaria dotación de personal, recursos económicos, materiales y organizativos, así como la inversión necesaria para que la Atención Primaria garantice una atención de calidad, y de carácter básicamente presencial, orientada hacia el fortalecimiento de la salud comunitaria.

Solicitamos, tal y como indica la Organización Mundial de la Salud, que se avance en un plan plurianual con pasos firmes hasta alcanzar el 25% del presupuesto de salud a la atención primaria en 5 años.

Segundo: Cese de derivaciones y conciertos con la sanidad privada. Creemos inadecuada la colaboración del gobierno en cuanto a su política activa en la llamada colaboración público-privada en materia sanitaria, investigación etc. que, en definitiva, descapitaliza el sistema público y fortalece los negocios privados.

Tercero: Consolidación de las plantillas para lograr plantillas estables y un trabajo digno y de calidad en el Servicio Navarro de Salud, cumpliendo así con las exigencias de la Unión Europea de limitar la eventualidad a un máximo del 8. Que se pongan todos los medios para

cubrir las plantillas estables y un trabajo digno y de calidad en el Servicio Navarro de Salud, cumpliendo así con las exigencias de la Unión Europea de limitar la eventualidad a un máximo del 8. Que se pongan todos los medios para cubrir las bajas médicas y las sustituciones.

Cuarto: Avances contrastables hacia un modelo de atención a las personas de la tercera edad de carácter público, de mantenimiento en lo posible de las personas en su entorno de vida, y no en macrocentros y con garantía de cobertura de su atención sanitaria por el sistema público de salud.

Mientras no se consolide otro modelo alternativo, exigimos un mayor control público en las residencias y mayor transparencia en su gestión, así como la erradicación de la precariedad laboral de sus plantillas, al objeto de conseguir un buen servicio.

Quinto: Reformulación del sistema de salud mental con su reorientación hacia la prevención. Sistema que debe contar con los recursos públicos suficientes para atender las necesidades de la población, acrecentadas a efectos de la pandemia covid. No es aceptable que, como pasa en la actualidad, no haya oferta pública en recursos socio-sanitarios-residencias y pisos tutelados, tal como dijo la Cámara de Comptos en su informe de fiscalización sobre Salud Mental (2014-2019), déficit que el Gobierno de Navarra solventa con la privatización de los servicios.

Sexto: Es imprescindible disponer de una nueva Ley Foral de Salud que garantice que nuestro sistema público de salud está preparado para cubrir las necesidades de atención de salud y cuidados de nuestros pueblos y barrios.

Solo mediante una atención de salud universal, pública, equitativa y de calidad podremos garantizar nuestro futuro, y desde nuestro Ayuntamiento apostamos por participar en su elaboración y en conseguir que estos principios queden plasmados en la nueva y urgente Ley Foral de Salud.

El Sr. Saiz interviene en defensa de la moción. La Plataforma Navarra de Salud incide en la necesidad de conseguir la autosuficiencia del sistema sanitario público, su fortalecimiento y la mejora y racionalización de su funcionamiento. Entre las reivindicaciones que solicita está la colaboración pública – privada, sólo sirve, creen, para debilitar a la atención sanitaria pública y para enmascarar sus deficiencias. También, quiere fortalecer la atención primaria y garantizar la universalidad de la atención, independientemente de la situación administrativa de cada persona. Recuerda que esto fue recurrido por el Estado ante el Tribunal Constitucional. También reivindica asumir la atención sanitaria en las residencias socio-sanitarias para evitar situaciones vividas en la pandemia, crear una industria pública del medicamento, que dé una independencia de la industria privada farmacéutica, estabilización de la plantilla, atajando las tasas de temporalidad y que se deje en suspenso la tasa de reposición que impide estabilizar las plantillas de personal de servicio de salud. Por último, dignificación de la contratación de personal de Osasunbidea, así como también del personal de limpieza, lavandería, etcétera.

El Sr. Goñi señala que la sanidad pública junto con la educación pública son los dos pilares de toda sociedad democrática que se precie, y dice esto porque son garantes de un mínimo de igualdad para que todo el mundo pueda desarrollar sus capacidades, con



independencia de su procedencia o posibilidades económicas o de otro tipo. Cree que la sanidad pública se merece una enmienda mejor redactada y menos frentista, la colaboración en todos los aspectos por se siempre es positiva, cuando se manifiesta como algo negativo, incluyendo el fortalecer los negocios privados, que no entiende por qué tienen que ser malos, lo que hace es decapitar esta enmienda. Repite que la sanidad pública es básica y si, para su bien, es necesario un concierto con la sanidad privada, no entiende por qué tiene que ser negativo por ideología previa un convenio de colaboración. Cree que a priori tanto el Gobierno anterior en Navarra como el actual, está haciendo todo lo posible, no es fácil gestionar el sistema público de Sanidad porque sus costes son altísimos y desea que sea cada vez mayor y mejor. Desearía también que las enmiendas que se presentasen para ello estuvieran a la altura.

El Sr. Ocaña indica que ellos querían analizar la moción por puntos porque no en su totalidad estamos de acuerdo y hay algunos puntos que tenemos matices y que nos forzaría a votar en la abstención en su conjunto, que sí el que trae la moción nos deja votarlo por puntos lo podríamos matizar. Viendo que la moción no es de EH Bildu y probablemente no tenga capacidad de decidir si se puede o no por puntos sino en toda su totalidad me veo en la obligación primero de decir que aunque haya partes de la moción que estemos de acuerdo hacer una votación general y abstenernos en esta moción. Por ejemplo, explicamos en el punto uno estamos a favor sobre el reforzamiento de la atención primaria de la salud pública, quiero recordar que el presidente del Gobierno, Pedro Sanchez ha anunciado una inversión de ciento setenta y dos millones para la mejora de atención primaria. La pandemia del Covid ha puesto de manifiesto las carencias del sistema sanitario, sobre todo en la atención primaria, carencias que llevan años de evolución debidas a las políticas de recortes por parte de gobiernos de derechas. La atención primaria es el eje vertebrador de la sanidad pública y esta pandemia nos ha enseñado que requiere un importante impulso. Por ello, el Gobierno de Navarra ha implementado el Plan de Acción de Atención Primaria con hechos, líneas de actuación, el presupuesto y fechas de ejecución. En el punto dos, donde viene el cese de derivaciones de conciertos con la sanidad privada, no estamos en desacuerdo que deberíamos evitar ese tipo de concesiones con la sanidad privada y reforzar y tener todos los medios en la sanidad pública, pero sí es cierto que todo tiene muchos matices y desde el PSN apoyamos una sanidad pública, pero en determinados momentos o procesos, como ha ocurrido en la pandemia del covid-19, la colaboración público-privada ha sido esencial. En este punto, nos gustaría abstenernos porque no estamos del todo de acuerdo. En el punto tres, sí que estaríamos a favor donde viene la consolidación de plantillas para lograr las plantillas estables porque el Gobierno de Navarra reciente aprobó el decreto de estabilización en el Parlamento de Navarra que va a reducir la temporalidad en la sanidad, uno de los departamentos con mayor tasa de trabajadores eventuales hasta el 8%, tal y como ha exigido la Unión Europea, por lo cual estaríamos a favor. En el punto cuatro estaríamos a favor, que es al que se refiere a los avances contrastables hacia el modelo de atención a las personas de la tercera edad. Navarra tiene una de las mayores esperanzas de vida de la Unión Europea .El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha una estrategia de envejecimiento activo y saludable de Navarra. El modelo de PSN y del Gobierno de Navarra es el de fomentar la autonomía y el autocuidado de las personas mayores con un envejecimiento activo, consolidar redes comunitarias, evitar la soledad del mayor. En el punto cinco nos abstendríamos, en el cual apoya la reforma del sistema de salud mental con su reorientación hacia la prevención. La salud mental es uno de los puntos claves para nuestro partido y el departamento de Salud está mejorando, una de cuatro consultas en los

centros de médico de familia han estado motivados por problemas relacionados con la salud mental. En los presupuestos de este año se refuerza la salud mental con una partida presupuestaria de veinte millones de euros dedicada a la implementación de diecisiete psicólogos en los centros de atención primaria dentro del programa SICAV. Y en el sexto punto estaríamos a favor, es imprescindible disponer de una nueva Ley Foral de Salud que garantice nuestro sistema público pero que no ha sido posible trabajarla a nivel parlamentario ni del Departamento de Salud Por los dos años de pandemia covid-19. En el Parlamento de Navarra se va a convocar una comisión especial de salud promovida por el Grupo Parlamentario Socialista para que se acuerden y se asienten las bases de una nueva Ley Foral de Salud.

La Sra. García interviene diciendo que no le extraña que los representantes de Navarra Suma retiren esta moción porque haciendo un repaso de dónde venimos precisamente esta situación tiene su origen en los años ochenta cuando el primer Gobierno progresista en Navarra puso en marcha las estrategias y las estructuras básicas para dotar a Navarra de un sistema sanitario público, de un sistema sanitario universal y un sistema sanitario orientado a la promoción de la salud y a la reducción de las de las desigualdades. Especifica que fue precisamente el largo periodo de Gobierno de UPN el que primero implantó en los años ochenta la primera estocada a este sistema con la implantación de un modelo de gestión absolutamente economicista y remató con los recortes del año 2008, esto en Navarra por no hablar de legislaciones tan agresivas para el principio del derecho brindado por la normativa de asistencia universalizada que aprobó en el año 2012 con una ley que vino a llamarla de sostenibilidad, lo cual resulta cuando menos irónico, situación que el pasado Gobierno de Geroa Bai comenzó a revertir y lo hizo en un periodo de apenas cuatro años. Recuerda también que se cesaron gran parte de los conciertos que existían de la sanidad pública con la sanidad privada, cuando estos no respondían a necesidades básicas e imprescindibles de atención sanitaria que por unas razones o por otras tenían que estar, se impulsó también con oposición de UPN. Impulsaron acciones tan decididas como la generación de los estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra e impulsaron las primeras OPEs y durante todo el periodo de UPN no hubo propuestas de empleo público, con lo cual hay que reconocer que en cuatro años, si bien no se consiguieron reformas definitivas y reversión definitiva, sí que se hicieron cambios valientes, audaces y que generaron una nueva dirección de nuestras políticas sanitarias de las que indudablemente queda mucho por hacer. Muestra su acuerdo con alguna de las aportaciones que ha habido, que se trata de un texto farragoso, porque da lugar a confusiones y una de ellas cuando habla de un modelo centrado en la persona de la tercera edad y modelos centrados a la persona también en la infancia recordamos que tenemos concertadas, UPN abrió algo muy peligroso que es la posibilidad de que nuestras personas mayores fueran atendidas por instituciones mercantiles. El problema de las residencias es la mercantilización que existe de la atención a nuestras personas mayores, y es en esas empresas mercantiles donde puede existir mayor riesgo de precarización de las condiciones laborales, puesto que las personas que trabajan en nuestras residencias públicas tienen convenios laborales que están en igualdad de condiciones con otros sectores, aparte que esto no es una cuestión que se trabaja directamente o que depende directamente de las políticas sociales sino de las políticas sanitarias. Cree que es dar lugar a confusión porque no habla de esta misma situación con la infancia, porque también la infancia es atendida por conciertos. Le llama la atención también cuando habla de nuestro sistema de salud mental y por qué no cita también salud sexual y reproductiva, que se tomó la decisión de sacarla del nivel primario de

atención, pasando a nivel especializado y ahí queda gran parte de nuestro malestar emocional en tierra de nadie entre Primaria y Especializada. Por último, cuando se habla del tema de derivación, la sanidad pública es una responsabilidad pública, tiene que ser financiada públicamente, pero no podemos evitar que en el cuidado de nuestra salud aparecen muchos agentes con los que, y estoy con Iñigo, habrá que establecer coordinadas de colaboración con ellos. Cree que una cosa no tiene por qué negar a la otra. Opina que es un texto en el que aparecen cuestiones con las que estamos totalmente de acuerdo, hay que defender y blindar la sanidad pública, dotarla y armarla de normas y también de estructuras. Cree que su grupo es coherente si opta por un voto de abstención porque pensamos que queda mucho por hacer, se está iniciado ese camino y lo que en este momento tenemos es que aportar críticas positivas que permitan avanzar y por lo farragoso del texto porque se centra mucho en cuestiones de mejoras salariales creemos que las mejoras hay que trabajarlas desde otra perspectiva. Nuestro voto será abstención.

El Sr. Zunzarren pide perdón por la confusión de haber presentado por error una moción que no querían haber presentado. Hace mención a las intervenciones en las que consideran a UPN culpable de absolutamente todo, observando que en casi dos legislaturas tiempo habrá habido de que quienes han estado al frente del Gobierno de Navarra hayan mejorado y rectificado todos los desastres que se les han atribuido. Hay que asumir que el Gobierno debe dar cuentas de lo que ha hecho y de lo que podría haber hecho sin culpar al de atrás. Opina que cuando uno defiende la sanidad pública no tiene por qué denostar a la sanidad privada, que es en estos momentos muy necesaria porque atiende a muchísima gente, por ejemplo, los funcionarios tienen la posibilidad de apuntarse a la Seguridad Social o a las entidades privadas que dan ese servicio, la colaboración entre la iniciativa pública y la iniciativa privada casi siempre suma, es favorable. Se muestra de acuerdo en el tema de la excesiva temporalidad que existe en la sanidad.

Siendo las 18:51 horas el Sr. Goñi abandona la sesión por motivos personales.

El Sr. Saiz dice coincidir con algunas de las intervenciones que se han hecho aquí, pero no hay que olvidar que lo primero que se ha dicho por parte de la Plataforma Navarra de Salud, aunque no esté escrito en la moción es la necesidad de conseguir la autosuficiencia del sistema sanitario público, su fortalecimiento y la mejora y racionalización de su funcionamiento. Evidentemente hasta no conseguir eso es necesario unos convenios, etcétera. No entiende algunas intervenciones que se han hecho y desde luego no entiende la postura, la equivocación de Navarra Suma, sabían que esta moción no había salido de Navarra Suma sino de la Plataforma Navarra de Salud y que esas peticiones pensaban que lo iban a apoyar. También les parece algo imprescindible la participación en todas las movilizaciones que se harán porque las movilizaciones muestran la unión entre la ciudadanía y, en este caso, las trabajadoras y trabajadores, creyendo que eso es una pieza clave para dar visibilidad al descontento generalizado ante la falta de presupuesto, un presupuesto adecuado para dar cuidados de calidad, la situación de la atención primaria, las listas de espera y la falta de medidas que suponen una disminución de la eventualidad y que se subsane de forma inmediata la falta de personal. Ignora si como proponentes de la moción están legitimados o no, pero al menos su grupo no tendría ningún inconveniente a que se votase por puntos, porque desde la Plataforma creen que se sentirán contentos si se puede aprobar alguno.

El Sr. Álvarez pide respeto a que Navarra suma reconozca una equivocación. Entiende que es una moción a grandes rasgos de voluntad política, de si se tiene que plantear una serie de revisiones en el Servicio Navarro de Salud empezando desde la legislación, aunque es lo último que dicen, pero si una serie de cuestiones que están ahí, como son los ratios de todo tipo, de camas, de personal, etc. Ver que tiene que pasar con esa colaboración de la sanidad pública-privada que en el punto dos es muy clara y dice “su política activa”, una cuestión es el que haya colaboraciones puntuales, pero la política activa es una cosa y la palabra puntual o colaboraciones puntuales o bajo necesidades es otra muy diferente. Da datos del sindicato ELA que a la vez toma como fuente información pública de Gobierno de Navarra y el Ministerio de Sanidad. A lo dicho por el señor Ocaña, en la pandemia de muy buena coordinación, afirma que en la pandemia lo que hubo fue un decreto de alarma en el que decía, entre otras cosas, que la sanidad privada se tenía al servicio del interés público, que no tenía que decir porque ya lo dice la Constitución en el artículo 128. Considera que el interés público tiene que estar siempre por encima de todo, en colaboración con el privado, desde luego, pero cuando se quieren aprovechar de lo público los entes privados hay que paralizarlos y hay que plantear y defender lo público y otra cuestión es una política activa de continua derivación hacia lo privado. Añade que también era un documento del sindicato ELA que se titulaba “Los problemas estructurales de Osasunbidea”, es decir, del Servicio Navarro de Salud, y son anteriores a la pandemia.

El Sr. Ocaña se dirige al Sr. Zunzarren para comentar que incluso le agrada que reconozca indirectamente que destrozó la sanidad pública, porque nos está diciendo que tenemos tiempo para poder reconstruir todo el destrozo que hizo durante todo su gobierno y que todavía no lo hemos materializado, decirle que estamos en ello, lo que pasa es que tres años con dos años de pandemia no nos ha dado tiempo a mucho pero estamos trabajando e intentamos subsanar todo lo perdido.

El Sr. Zunzarren aclara que por lo visto la ironía no se entiende en los plenos municipales, porque no cree haber reconocido que UPN haya destrozado la sanidad en Navarra.

El Sr. Serrano dice que si se va a votar por puntos necesitarían un receso para valorar si modificamos alguna votación.

Siendo las 19:16 horas, se suspende la sesión concediendo un receso de 5 minutos.

Siendo las 19:21 horas, se reanuda la sesión

No produciéndose más intervenciones, Se procede a la votación por puntos resultando conforme a lo siguiente:

### **Punto 1º**

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández).

**Punto 2º**

Votos a favor: 5 (don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández).

Abstenciones: 6 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don Ricardo Ocaña Ruiz y don José Ruiz Garrido).

**2ª votación por empate:**

Votos a favor: 5 (don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández).

Abstenciones: 6 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don Ricardo Ocaña Ruiz y don José Ruiz Garrido).

Se produce nuevo empate.

El Sr. Alcalde utiliza el voto de calidad en contra.

**Punto 3º**

Votos a favor: 7 (don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 9 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández).

Abstenciones: 0

#### **Punto 4º**

Votos a favor: 7 (don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodriguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández).

Abstenciones: 4 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza y don Ales Mimentza de Irala)

#### **Punto 5º**

Votos a favor: 9 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodriguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández).

Abstenciones: 2 (don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido)

#### **Punto 6º**

Se aprueba por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### Punto 9

El Sr. Álvarez expone que trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento vienen demandando un foro de encuentro para poder negociar determinadas cuestiones, entre ellas el convenio y Oferta Pública de Empleo y no se está dando respuesta por parte del equipo de Gobierno. Pregunta qué va a hacer el equipo de gobierno y qué respuesta va a dar a estas demandas de los representantes de trabajadores y trabajadoras.

El Sr. Serrano responde que ha sido conocedor de algún escrito que se ha enviado por parte de alguna trabajadora masivamente y lo mismo que dijo en comisión de Presidencia se tiene que valorar y daremos una contestación cuando la haya. Lo que no entiendo son las presiones, se intenta llegar a acuerdos, se mantienen debates, pero lo que no puede ser es que la parte sindical imponga y diga lo que tiene que hacer la parte política. Somos partidos diferentes con diferentes puntos de vista y cuando se sepa se les comunicará.

El Sr. Ocaña dice saber por la Comisión de Urbanismo, que las obras de las ventanas del colegio Camino de Santiago se han acabado más o menos en tiempo y forma, pero si es

cierto que en el pleno de junio nos preocupó la intervención del señor Álvarez que casi afirmaba que no íbamos a llegar a la subvención que teníamos para esas obras y mi pregunta es si hemos llegado.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente en el pleno de junio una pregunta del señor Álvarez alarmó porque se licitó en dos ocasiones, en una se quedó desierta y tuvimos que licitarla de nuevo, incluso decía si corría el riesgo de perder la subvención. Se le respondió que, efectivamente, se volvía a sacar la licitación precisamente porque había posibilidades de llegar en tiempo y forma para justificarla. En este caso la subvención, creo que es dentro de tres semanas cuando hay que justificarla, por tanto llegamos o hemos llegado de manera sobrada.

El Sr. Terés expone que desde el 10 de marzo de 2020 no se recogen las intervenciones de los representantes sindicales en las actas, de ahí viene que no se aprueba ningún acta por parte de ningún partido político a excepción de Geroa Bai. Nuestro ruego o solicitud es que se recojan estas intervenciones de las partes sindicales, de los invitados a las comisiones y pedimos, solicitamos, rogamos que se atiendan las peticiones que están haciendo últimamente los sindicatos de un local para poder reunirse o guardar su material sindical y que se tengan en cuenta un poco las solicitudes de la mayoría sindical también para la recuperación del foro de negociación.

El Sr. Alcalde le recuerda al Sr. Terés que en los ruegos y preguntas suele ser controlar al gobierno y que ustedes son parte del Gobierno. A la segunda petición, creo que se hizo ya desde hace semanas, ya disponen de su espacio para guardar las cosas.

El Sr. Saiz hace un ruego a trasladar a la Mancomunidad de poner un refuerzo de autobuses o una frecuencia mayor al menos en las primeras horas de la mañana ahora que viene el invierno, de 7:30 o de 7:00 de la mañana a 9:00 de la mañana, porque sobre todo los días que llueve es imposible que quepan todos los usuarios y usuarias a la Villavesa.

El Sr. Alcalde comenta que cómo está aquí el señor Ocaña, representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad, habrá tomado nota.

El Sr. Ocaña responde que durante esta legislatura y desde que está en la Mancomunidad no han parado de intentar no solamente reforzar en algunas horas el tema de transporte público, sino incluso la creación de líneas que mejoren las conexiones de Zizur con Pamplona, universidades y demás, y la verdad que no estamos teniendo mucho éxito, pero tampoco nos hemos rendido y seguiremos. Recoge la petición del Sr. Saiz y en la primera oportunidad que tenga la hará saber a través de su representante en la Mancomunidad en la Permanente para que la traslade a la Presidencia y se debata en el seno de la Mancomunidad.

El Sr. Terés aprovecha para felicitar a la población de Zizur por el buen ambiente vivido en las fiestas que se han celebrado recientemente, han sido unas fiestas sin apenas incidentes reseñables y en la que las zizurtarras y los zizurtarras estábamos con ganas y así se ha visto, se han vivido con igualdad y sin agresiones machistas. Desde aquí quiero agradecer a los servicios municipales por su trabajo incansable y por supuesto a los colectivos que gracias a estos se da muchísima vida a Zizur pero durante todo el año.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.